

DECRETO ALCALDÍCIO N° 7038

BULNES,

01 DIC. 2025

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI25-1178 del Jefe Unidad Municipal Administración Municipal de fecha 01-12-2025 08:36:31, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de TALCAHUANO.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de TALCAHUANO al funcionario(a) Sr(a). HUGO EDUARDO VENEGAS LABRIN, [REDACTADO], CHOFER ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, grado 18 de la E.M.S., el día 01 de Diciembre de 2025, con motivo de CON MOTIVO DE TRASLADAR ALUMNOS DEL LICEO MANUEL BULNES A LA COMUNA DE TALCAHUANO.. Se traslada en Vehiculo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtítulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$ 25.815.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/RSMG/

Distribución:

- Sr(a). HUGO EDUARDO VENEGAS LABRIN
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL